

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 57** *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2021, de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, por la que se incoa el expediente de declaración como Bien de Interés Cultural de la pintura “San Miguel venciendo al diablo”, realizada por Pedro Delgado.*

A instancias de la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte, conforme a la Orden Ministerial de 21 de mayo de 2019, por la que se declaró expresamente inexportable, como medida cautelar, la pintura “San Miguel venciendo al diablo”, de Pedro Delgado; vista la propuesta emitida por el Área de Catalogación de Bienes Culturales de la Dirección General de Patrimonio Cultural; considerando que la citada pintura merece ser declarada Bien de Interés Cultural por su valor histórico y artístico; de conformidad con lo establecido en el artículo 7.1.b) del Decreto 280/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Turismo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de octubre de 2019) y a lo dispuesto en el Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2021),

#### RESUELVO

##### Primero

Incoar expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural de la pintura “San Miguel venciendo al diablo”, de Pedro Delgado, cuya descripción y justificación de los valores que motivan su declaración figuran en el Anexo adjunto.

##### Segundo

Ordenar que la presente Resolución se notifique a los interesados, a los efectos procedentes, y que se solicite informe a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando que, de conformidad con el artículo 7.3 de la Ley 3/2013, de 8 de junio, de no ser emitido en el mes siguiente a su petición se entenderá en sentido favorable a la declaración.

##### Tercero

Abrir un período de información pública por un plazo de un mes, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual se dará audiencia a los interesados, al Ayuntamiento de Madrid y al Consejo Regional de Patrimonio Histórico; todo ello a fin de que cuantas personas tengan interés, puedan examinar el expediente, previa cita, en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Cultural, calle Arenal, número 18, 28013 de Madrid, y presentar las alegaciones que estimen oportuno.

##### Cuarto

Ordenar que la presente Resolución se notifique al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura y Deporte y al Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, para su anotación preventiva a los efectos procedentes.

Madrid, a 5 de octubre de 2021.—La Directora General de Patrimonio Cultural, Elena Hernando Gonzalo.

## ANEXO

**DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES DEL BIEN QUE MOTIVAN SU DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL**A) *Descripción del bien objeto de declaración*

Denominación: “San Miguel venciendo al diablo”.  
Denominación accesoria: “San Miguel venciendo al demonio”.  
Autor: Pedro Delgado (activo 1510-1529).  
Escuela: Española.  
Época: Siglo XVI (1510).  
Clase del bien: pintura.  
Técnica: pintura al óleo.  
Materia: óleo sobre tabla.  
Medidas: 79,5 × 61,7 cm.  
Estado de conservación: bueno.

La obra “San Miguel venciendo al diablo” es una pintura al óleo sobre tabla con unas medidas de 79,5 × 61,7 cm, con la representación de San Miguel venciendo al demonio, situado en un pequeño templete. La obra, firmada y fechada, es un trabajo del año 1510 del pintor Pedro Delgado.

El pintor Pedro Delgado estuvo activo, al menos, entre los años 1510 y 1529. Sus primeros datos biográficos los proporciona el escritor Juan Agustín Ceán Bermúdez (1749-1829) en su “Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las bellas artes en España”, de 1800. En él refiere ser un pintor natural de Orgaz (Toledo). Añade en su breve reseña que dos grandes tablas firmadas de su mano, del año 1529, se conservan en la ermita de la Concepción de dicha población. Una primera tabla representa a la Virgen del Populo rodeada de santos y, la segunda, el Descendimiento de la Cruz; añade que ambas tablas participan del estilo del siglo XV. En el “Catálogo monumental de la provincia de Toledo” de 1919, su autor, Jerónimo López de Ayala, conde de Cedillo, no alude a dichas tablas. Se desconoce, a fecha de hoy, su existencia o paradero.

Si gracias a la mención de Ceán Bermúdez, Pedro Delgado era un pintor conocido desde 1800, de la tabla de San Miguel no se tiene conocimiento de su existencia hasta el acceso a la misma por parte del historiador Enrique Lafuente Ferrari (1898-1985), que la da a conocer en el artículo Un primitivo toledano: Pedro Delgado, separata del Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, (número 44, 1936-1940). La pintura “San Miguel venciendo al demonio”, desconocida hasta entonces, formaba parte de la colección del conde de Adanero.

El autor de la pintura representa a San Miguel como un ángel con alas, con nimbo e indumentaria militar, en un templete o edículo de esbeltas columnas y bóveda de cañón, ante un espacio de naturaleza verde y azulada, con fondo de casas dispersas y arquitectura fortificada.

Aparece personificado como un jovencísimo arcángel, de cabello rubio con tirabuzones sobre sus hombros y un sencillo aro sobre su cabeza. El rostro tiene una expresión delicada, de facciones suaves. La figura, en movimiento, adelanta un pie adoptando una forma curvilínea de efecto gótico, que le proporciona elegancia.

Una armadura medieval de caballero con láminas y piezas de metal de lustre dorado y una cota de malla con mangas, terminada en zigzag, le cubre el cuerpo. Se envuelve, en parte, con un manto con labor de brocado que abrocha en el cuello; una larga cinta se anuda en forma de lazo a la altura del costado; tanto la lazada como el manto tienen un gran movimiento, desplegándose en quebrados y aristados pliegues de factura flamenca. Con las alas abiertas, San Miguel aparece erguido pisando con ambos pies a Satanás, representado en la tabla como un perro, y no en su habitual forma de dragón. En la mano derecha lleva una lanza de perfil sogueado, rematada en una cruz y trabajada como labor de orfebre, que clava en la cabeza del animal, mientras en la izquierda sostiene una flecha de forma vertical.

El pequeño templete o edículo de influencia renacentista cobija la imagen de San Miguel a modo de homenaje. Está compuesto por cuatro finas columnas que apoyan en una plataforma de baldosas lisas, grapadas entre sí; en el centro, el enlosado de baldosas forma dibujos geométricos. Dos de las columnas son de mármol veteado y las dos posteriores traslúcidas, de vidrio o cristal, que dejan ver el paisaje; los capiteles pseudojónicos tienen minúsculas volutas y un doble ábaco sobre el cual apoya el entablamento. La bóveda de cañón, que descansa sobre el entablamento, lleva el intradós decorado con casetones y rosetas.

Una serie de estilizados signos, que recuerdan unos a la grafía gótica y otros a la grafía árabe, recorren el frontal del arco. De influencia italiana son los motivos ornamentales consistentes en dos putti con alas, situados sobre los extremos del entablamento; entre ambos sostienen los cordones de una guirnalda que decora el paño colocado como dosel sobre el santo.

Una cartela con los bordes enrollados, situada en la parte inferior, informa del año y autor con grafía gótica: “pedro del gado/año X”. Se trata de una pintura anterior a las mencionadas por Ceán (las tablas de Orgaz, fechadas en 1529). Se trataría de la obra de un primitivo castellano, aludiendo a la hechura gótica de la figura, del primer tercio del siglo XVI.

La fecha de 1510 lleva a considerar que Pedro Delgado podría haberse formado como pintor a finales del siglo XV, asumiendo la influencia hispano-flamenca existente en el foco toledano. Estilísticamente, en la tabla se observan elementos propios de época tardo-medieval como es la marcada estilización de la figura, la minuciosidad en el tratamiento de la indumentaria y sus quebrados pliegues; la influencia flamenca queda patente en el paisaje y en el hastial de algunas de las casas, de marcado remate triangular. A un contexto cultural de pervivencia de formas góticas, se unen nuevas formas renacentistas; la tabla es ejemplo de ello: cobija al santo una arquitectura de nueva factura, con elementos renacentistas como son las columnas de mármol veteado, los capiteles con volutas y la bóveda de cañón con casetones, así como los angelotes con guirnalda.

Pedro Delgado pudo ver las novedosas formas arquitectónicas renacentistas que Juan de Borgoña pintó en la Sala Capitular de la Catedral de Toledo, realizadas entre los años 1509 y 1511. Delgado se sitúa en el círculo de Borgoña, sin que se pueda establecer una influencia determinante de algún pintor o pintores del foco toledano.

La imagen de San Miguel fue frecuente en la Edad Media; a partir del siglo XIII adquirió importancia con la “Leyenda dorada” de Santiago de la Vorágine. Su presencia era habitual en iglesias y conventos, tanto en pinturas como en tallas, sobre todo a partir del siglo XV. Su iconografía a principios del siglo XVI, al igual que en la Edad Media, era la de ser representado como un santo armado, llevando indumentaria y armadura militar, vencedor del demonio. La tabla de Pedro Delgado incorpora una arquitectura ficticia, un vistoso templete abovedado, con guirnalda, que acoge al arcángel con un sentido honorífico, marcando el carácter icónico del vencedor del mal, clavando la lanza y con la flecha en otra mano. La representación de santos bajo una arquitectura fingida sería frecuente durante el Renacimiento.

Se trata de una obra de la que se conoce su procedencia; en el siglo XIX formó parte de la prestigiosa colección del conde de Adanero, propiedad de don Gonzalo de Ulloa y Ortega-Montañés (1833-1882), VIII conde de Adanero; al fallecer sin descendencia, la colección pasó a su hermano, don José María de Ulloa, marqués de Castro Serna, en cuyo inventario póstumo de sus bienes, del año 1906, se encuentra documentada en los siguientes términos: “1246. otro cuadro, su autor Delgado, de la Escuela española, cuyo asunto es San Miguel (...)”. Entre 1936 y 1940 Lafuente Ferrari examina la obra, perteneciente a la citada colección. Tras unos años en los que su rastro se pierde, en la década de los setenta se encuentra en una colección particular madrileña y su último descubrimiento tiene lugar cuando en octubre de 2019 sale a la venta en la Sala de Subastas Segre de Madrid.

La pintura posee calidad técnica y artística por su composición, color y dibujo; es, asimismo, un excepcional trabajo en el que el autor acude en su ejecución a elementos de distinto estilo destacando la factura clasicista en un temprano 1510, una obra singular en el panorama de la pintura española del siglo XVI.

B) *Estado de conservación del bien y criterios básicos por los que deberán regirse las futuras intervenciones*

La evaluación del estado de conservación de la pintura se llevó a cabo en las instalaciones de la Sala de Subastas Segre de Madrid, en octubre de 2019. El examen se realizó mediante observación visual organoléptica, sin ayuda de material técnico específico, con luz artificial suficiente para una correcta observación.

Se puede considerar que la tabla se encuentra estructuralmente estable, sin alabeos importantes y ensamblados todos sus paneles. Hay pequeñas fisuras que tienen pérdida de película pictórica en su perímetro, que han sido niveladas y reintegradas.

La película pictórica se encuentra bien adherida, con un cuarteado homogéneo. En algunas zonas el color se ha transformado. No hay grandes pérdidas de película pictórica, a excepción de las referidas, pero sí repintes y reintegraciones.

A la obra se le ha realizado una eliminación parcial de suciedad y barnices. Los barnices protectores se encuentran homogéneos con una oxidación media que no afecta al aspecto pictórico.

Se puede concluir que la obra está en estado latente de equilibrio; la película pictórica está estable y en cuanto a pátina corresponde a su edad.

Los criterios a aplicar en futuras intervenciones habrán de ser los de mínima intervención, diferenciación y reversibilidad, debiendo regirse, en cualquier caso, por lo establecido en el artículo 20 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

*Valores que justifican la declaración del bien*

La pintura “San Miguel venciendo al diablo” ha sido identificada como obra de Pedro Delgado y es la única obra firmada y fechada que se conserva del citado pintor.

Se trata de una obra de gran calidad y virtuosismo técnico, que, documentada por La fuente Ferrari, salva al pintor del anonimato y le sitúa en un contexto artístico y cultural en la historiografía del arte. Se trata de la original obra de un primitivo castellano que, de primera mano, contribuye a su conocimiento.

Esta pieza testimonia el singular trabajo y personalidad artística del autor, que cobra especial significación al aglutinar en ella la extemporaneidad del gótico tardío junto a la influencia flamenca vigente en Toledo y los nuevos elementos renacentistas de origen italiano.

Cuenta como valor añadido que formó parte de una de las colecciones más prestigiosas, la colección del conde de Adanero.

Por todo lo anterior, la pintura San Miguel venciendo al diablo, del pintor Pedro Delgado, adquiere un destacado valor para el Patrimonio Histórico-Artístico de la Comunidad de Madrid, concluyéndose que reúne los valores de interés histórico y cultural relevantes para su declaración como Bien de Interés Cultural.

(03/29.476/21)

